SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL	ESPACIO PARA COLOGAR EL STIKER DE RADICACIÓN

Fecha de Solicitud	01/09/2020	**Área de Origen**	Subdirección Técnica de Recreación y Deporte – STRD			**Contrato**	**X**	**Convenio**				
Número contrato - año	IDRD-CTO-0626-2020	**Prorroga**		**Adición**		**Adición y Prorroga**		**Modificación**	**X**	**Aclaración**		
Número de Expediente Virtual					20208002011006 58E							
Otra		¿Especifique cuál?: _____										

I. RESUMEN CONTRACTUAL - INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO		
Nombre del Contratista (Conveniente): GARCIA ORREGO DIANA MARIA	Fecha de Suscripción: 19/03/2020	Fecha de Inicio: 24/03/2020
		Fecha de Terminación: 07/01/2021
	Plazo Inicial: NUEVE (9) MESES Y QUINCE (15) DÍAS	Plazo Final a la fecha: NUEVE (9) MESES Y QUINCE (15) DÍAS
Interventor/ Supervisor: William Armando Nieto Guerrero		
Valor Inicial: $28.623.500	Valor final a la fecha: $28.623.500	
Objeto	Prestar sus servicios de apoyo a la gestión como entrenador para orientar el plan de preparación y entrenamiento de los deportistas del registro de Bogotá en el deporte asignado	
Valor total ejecutado a la última factura/cuenta	$12.755.033	

II. INFORMACION DE MODIFICACIONES ANTERIORES		
Adición Valor	**Prórroga Tiempo**	**Modificación o aclaración otras cláusulas**
CDP No: N/A	Tiempo: N/A	N/A
Valor: N/A		
CDP No: N/A	Tiempo: N/A	
Valor: N/A		
CDP No: N/A	Tiempo: N/A	
Valor: N/A		

Suspensión			
Suspensión 1	Fecha Inicio: N/A	Fecha Final: N/A	Tiempo: N/A
Suspensión 2	Fecha Inicio: N/A	Fecha Final: N/A	Tiempo: N/A
Suspensión 3	Fecha Inicio: N/A	Fecha Final: N/A	Tiempo: N/A

III. INFORMACIÓN DE LA MODIFICACIÓN SOLICITADA		**Modificación No.**	
Tiempo Prorroga	N/A	Valor Adición	N/A
Fecha Inicio Prorroga	N/A	CDP No.	N/A
Fecha Terminación Final	N/A	Valor CDP	N/A
Nota:			

IV. JUSTIFICACIÓN DE LA ADICIÓN, PRORROGA Y/O MODIFICACIÓN

El IDRD en cumplimiento de sus objetivos misionales, enmarcados en promover el ejercicio y goce pleno del derecho al deporte, la recreación, la actividad física, el aprovechamiento del tiempo libre y el buen uso de parques y escenarios, cuenta entre otrasSubdirecciones, con la Subdirección Técnica de Recreación y Deporte, en adelante STRD, como responsable de diseñar, coordinar y ejecutar programas de estímulos a la educación física, al deporte y la recreación, con el fin de contribuir al mejoramiento físico y mental de los habitantes del Distrito Capital.En su estructura cuenta con (i) el área técnica metodológica (comisionados, entrenadores, preparadores físicos), (ii) la Unidad de Ciencias del Deporte "UCAD" (médicos deportólogos, nutricionistas, psicólogos deportivos, fisioterapeutas, fisiólogos) y (iii) el Sistema Integrado de Atención al Atleta Bogotano "SIAB" cuyo propósito fundamental es el de favorecer las condiciones socio – económicas de los atletas, todo esto en pro de la preparación deportiva para las diferentes competencias en las que participa la delegación deportiva bogotana.

En ese orden de ideas, con el fin de alcanzar los objetivos propuestos y brindar los apoyos y servicios que requieren los deportistas convencionales y paralímpicos,en especial, en el ámbito deportivo, de acuerdo con los planes de competencia nacionales e internacionales propuestos por la STRD, se suscribió el contrato de prestación de servicios número IDRD-CTO-0626-2020 con GARCIA ORREGO DIANA MARIA, cuyo objeto es´Prestar sus servicios de apoyo a la gestión como entrenador para orientar el plan de preparación y entrenamiento de los deportistas del registro de Bogotá en el deporte asignado´, por un valor de $28.623.500 y un plazo de ejecución de NUEVE (9) MESES Y QUINCE (15) DÍAS contados a partir de la fecha de suscripción del acta de iniciación, hecho que ocurrió el 24/03/2020, contrato que se ha venido ejecutando satisfactoriamente, con el cumplimiento total de las obligaciones en él pactadas.

Ahora bien, con el fin de prestar el servicio en condiciones que garanticen medidas estrictas de prevención y cuidado en el acompañamiento que en virtud de dicho contrato se realiza a los deportistas, considerando la actual situación de emergencia sanitaria debido al COVID-19, se hace necesario modificar el numeral 2.3, sobre "Obligaciones específicas del contratista" del estudio previo que hace parte integral del contrato, para agregar las siguientes obligaciones:

1. Adelantar la ejecución de sus obligacionescon total diligencia y cuidado, para que el acompañamiento que realiza al deportista, sea óptimo para los mismos.
2. Adoptar todas las acciones de cuidado y prevención que se requiera durante el desarrollo del objeto contractual.

La presente modificación no genera ningún costo adicional para la entidad ni para el contratista.

V. MODIFICACIÓN O ACLARACIÓN OTRAS CLÁUSULAS

VI. APROBACIONES

Ordenador del Gasto
Nombre: Mario Giovanni Monroy Hernández
Cargo: Subdirector Técnico de Recreación y Deportes

Interventor/supervisor
Nombre: William Armando Nieto Guerrero
Cargo: Profesional Especializado Grado 09

Asesor Jurídico (Abogado)
Nombre: Alejandro López Abrew
Cargo: Contratista Apoyo Jurídico

Apoyo a la Supervisión (si aplica)
Nombre: John Alejandro Salgado Rozo
Cargo: Contratista

VI. DOCUMENTOS ANEXOS

Reporte del aplicativo SEVEN con la información del saldo total ejecutado a la fecha